

### **Evaluación de diagnóstico**

- Tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias.
- La realizarán todos los alumnos al inicio del curso y no tendrá efectos académicos.
- El objetivo será el fijar la situación inicial del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno.

### **Evaluación ordinaria**

El profesor estimará si se han conseguido los objetivos propuestos en principio, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el alumno haya mantenido una actitud positiva de participación e implicación en las tareas propuestas, tanto a nivel individual como de grupo. Se considera, igualmente, que debe haber desarrollado el grado de respeto a los demás, al profesor y a los medios materiales.
2. Que el alumno haya realizado, como mínimo, el 50% de las actividades propuestas para el grupo durante todo el curso y así se refleje en el cuaderno de clase del alumno.
3. Que las actividades se ajusten a las normas dadas por el profesor y también la puntualidad en la entrega de los trabajos o actividades realizadas.

Para calificar la asignatura se tendrán en cuentas los siguientes aspectos con la ponderación indicada:

- Comportamiento, actitud y participación en clase (10%)
- Pruebas de evaluación escritas (50%)
- Ejercicios de clase, limpieza, presentación (20%)
- Trabajos realizados o exposiciones en clase (20%)

Las faltas de ortografía o de expresión podrían bajar un máximo de 1 punto de la nota final cuando sean muy numerosas, graves y repetidas. No se aplicará esta penalización sin un aviso previo al alumno sobre su falta de corrección ortográfica.

### **Evaluación extraordinaria**

- Los alumnos que no hayan superado la asignatura tendrán una prueba extraordinaria.
- La prueba se basará en contenidos mínimos y se evaluará según estándares imprescindibles.
- Se deberá obtener una nota mayor o igual que 5 para superar la asignatura.
- En ningún caso la calificación será superior a Suficiente (5).
- La nota de la prueba extraordinaria no podrá ser inferior a la de la evaluación ordinaria.